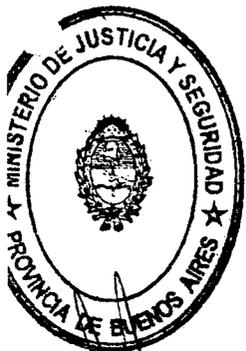


LA PLATA, 26 JUL 2010

VISTO el expediente N° 21212-1291/10 mediante el cual se gestionan las renunciaciones presentadas por Sebastián Emir MONTAGÑOLLI al cargo de Director de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales del Patronato de Liberados Bonaerense y Anabel ALE al cargo de Directora de Región V del Patronato de Liberados Bonaerense, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad, y



CONSIDERANDO:

Que Sebastián Emir MONTAGÑOLLI fue designado por Decreto N° 62 del 20 de enero de 2009, en el cargo de Director de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales del Patronato de Liberados Bonaerense, a partir del 22 de octubre de 2008, reservando un cargo en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIV-4, Inicial Administrativo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense;



Que Anabel ALE fue designada por Decreto N° 1322 del 3 de agosto de 2009, en el cargo de Directora de Región V del Patronato de Liberados Bonaerense, a partir del 15 de abril de 2009, reservando un cargo en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9, Código 5-0000-XIII-4, Inicial Asistente Social, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense;



Que los nombrados elevan notas de renunciaciones a los referidos cargos, las que son aceptadas a partir del 31 de marzo de 2010 a Sebastián Emir MONTAGÑOLLI y a partir del 8 de marzo de 2010 a Anabel ALE;

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que en reemplazo de Sebastián Emir MONTAGÑOLLI se propone a Viviana Gabriela CAPROTTI, solicitándose a su vez la designación de Laura Silvia MARTIN en sustitución de Anabel ALE;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

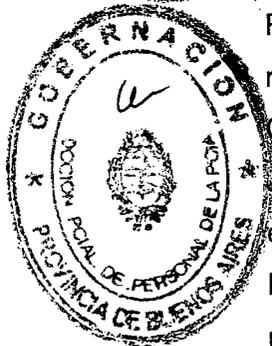
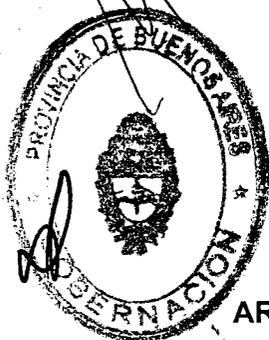
Que las propuestas en cuestión imponen recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prorrogados;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 31 de marzo de 2010, la renuncia presentada por Sebastián Emir MONTAGÑOLLI (DNI N° 22.404.062 - CLASE 1971) al cargo de Director de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales del Patronato de Liberados Bonaerense, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, quien fuera designado por Decreto N° 62 de fecha 20 de enero de 2009, debiendo reintegrarse al cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIV-4, Inicial Administrativo, con un régimen horario de



M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

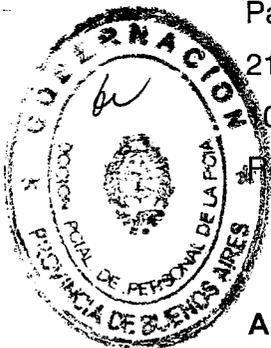
treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto.



ARTÍCULO 2º. Aceptar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 8 de marzo de 2010, la renuncia presentada por Anabel ALE (DNI N° 17.798.470 - CLASE 1966) al cargo de Directora de Región V del Patronato de Liberados Bonaerense, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, quien fuera designada por Decreto N° 1322 de fecha 3 de agosto de 2009, debiendo reintegrarse al cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9, Código 5-0000-XIII-4, Inicial Asistente Social, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto.



ARTÍCULO 3º. Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 22 de junio de 2010, en el cargo de Directora de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales del Patronato de Liberados Bonaerense, a Viviana Gabriela CAPROTTI (DNI N° 21.463.033 - CLASE 1970), de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 4º. Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1º de julio de 2010, en el cargo de Directora de Región V del Patronato del Patronato de Liberados

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Bonaerense, a Laura Silvia MARTIN (DNI N° 22.313.125 - CLASE 1971), de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 5. Exceptuar las designaciones dispuestas en los artículos 3° y 4° de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prorrogados.

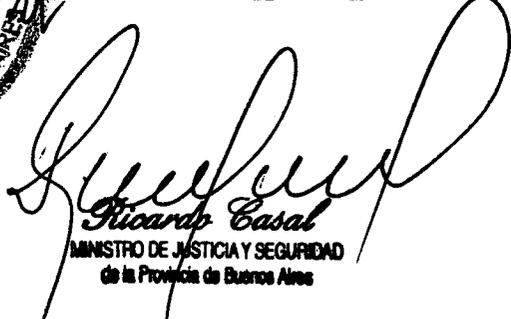


ARTÍCULO 6. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.



ARTÍCULO 7. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1094


Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires